



Escritura Número: SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES (6.873) BIS

NOTARIA
TERCERA

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**

PERISHAIRPORT CIA LTDA.

Capital Anterior: \$ 400
Aumento de Capital: \$ 10.570
Capital Actual: \$ 10.970

DI: 4 COPIAS

PSS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y ocho de septiembre del dos mil nueve, ante mí Doctor **ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO,** comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Juan Francisco Ortiz Ayala, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **PERISHAIRPORT CIA LTDA.,** según se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad

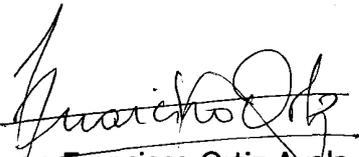
1 ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito
2 Distrito Metropolitano y plenamente capaz conforme a derecho, a quien de
3 conocer doy fe, por cuanto me ha presentado su documento de identidad
4 cuya copia certificada se agrega a la presente.- Bien instruido que fue, por mí
5 el Notario en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla procede
6 libre y voluntariamente, dice: Que eleve a escritura pública el contenido de la
7 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a
8 su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos
9 sociales de la compañía **PERISHAIRPORT CIA LTDA.**, que se otorga de
10 conformidad con las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTE .-**
11 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Juan
12 Francisco Ortiz Ayala, en su calidad de Gerente General y Representante Legal
13 de la compañía **PERISHAIRPORT CIA LTDA.**, según se desprende del
14 nombramiento que se acompaña como documento habilitante. El
15 compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad
16 ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y
17 obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** La
18 compañía PERISHAIRPORT CIA LTDA. se constituyó mediante escritura
19 pública otorgada el treinta y uno de julio del dos mil siete ante el Doctor
20 Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito,
21 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el seis de agosto
22 del dos mil siete.- **DOS PUNTO DOS.-** La Junta General Extraordinaria
23 Universal de Socios de la compañía PERISHAIRPORT CIA LTDA., en sesión
24 celebrada el tres de septiembre del dos mil nueve, resolvió por unanimidad
25 aumentar el capital social de la compañía y reformar su estatuto social.
26 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** El compareciente, por los derechos
27 que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la
28 compañía PERISHAIRPORT CIA LTDA., manifiesta que, a fin de dar



NOTARIA
TERCERA

1 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de
 2 Socios, procede a efectuar el aumento del capital social en la suma de DIEZ
 3 MIL QUINIENTOS SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 4 AMERICA (US\$ 10.570) mediante la capitalización de las utilidades del
 5 ejercicio económico del año dos mil ocho y mediante compensación de
 6 créditos.- En consecuencia, el nuevo capital social de la compañía
 7 PERISHAIRPORT CIA LTDA., asciende a la suma de DIEZ MIL NOVECIENTOS
 8 SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10.970),
 9 conforme al cuadro de aumento de capital que forma parte integrante del
 10 Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de tres de
 11 septiembre del dos mil nueve.- La inversión realizada por los socios es
 12 inversión nacional.- CUARTA: REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.- En
 13 virtud del aumento del capital social suscrito y pagado, se procede a reformar
 14 el artículo cinco del estatuto social de la compañía PERISHAIRPORT CIA
 15 LTDA., el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CINCO.- CAPITAL Y
 16 PARTICIPACIONES: El capital social es de DIEZ MIL NOVECIENTOS
 17 SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 10.970),
 18 dividido en diez mil novecientos setenta participaciones sociales de un dólar
 19 de valor nominal cada una".- QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-
 20 El compareciente, por los derechos que representa en su calidad de Gerente
 21 General y Representante Legal de la compañía PERISHAIRPORT CIA LTDA.
 22 declara bajo juramento que su representada actualmente no tiene contratos
 23 con el Estado Ecuatoriano y que la integración del capital de la compañía, es
 24 el que se refleja en la contabilidad y que consta en los Estados de Situación
 25 Financiera los cuales se ajustan a las disposiciones legales pertinentes y a los
 26 principios de contabilidad generalmente aceptados.- SEXTA: DISPOSICION
 27 TRANSITORIA.- El compareciente autoriza expresamente al Doctor Marco
 28 Antonio Subía Martínez y/o Doctor Ramiro Baca López, para que realicen toda

1 gestión necesaria para obtener la aprobación e inscripción de la presente
2 escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.- Usted, señor
3 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
4 validez de este instrumento público.- (Firmado) Doctor Ramiro Baca López,
5 Matrícula cinco mil trescientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados de
6 Quito.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Para la celebración de la presente
7 escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída
8 que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en
9 todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo
10 cual doy fe.-

11
12
13
14
15
16 
Juan Francisco Ortiz Ayala

17 C.C. 1709403263

18 **Gerente General**

19 **PERISHAIRPORT CIA LTDA.**





Quito, 3 de septiembre del 2009

Señor
JUAN FRANCISCO ORTIZ AYALA
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **PERISHAIRPORT CIA LTDA.** en sesión celebrada el día de hoy 3 de septiembre del 2009, le designó como **GERENTE GENERAL** de la compañía, cargo que lo desempeñará por el período estatutario de dos años.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones que le corresponden constan en la escritura pública de constitución de la compañía **PERISHAIRPORT CIA LTDA.** otorgada el 31 de julio del 2007, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 6 de agosto del 2007.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

Carmen Aurora García Andrade
PRESIDENTE

Razón de aceptación: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **PERISHAIRPORT CIA LTDA.**

Quito, 3 de septiembre del 2009

Juan Francisco Ortiz Ayala
C.C. 1709403263
Nacionalidad: Ecuatoriana

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **11083** del Registro de Nombramientos Tomo No. **140**
Quito, a **24 SET. 2009**
REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17094052243

ORTIZ AYALA JUAN FRANCISCO

PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

30 OCTUBRE 1972

REG. N° 022-0129 17121 M

PICHINCHA QUITO

CONZALEZ SUAREZ 1972

Juan Francisco Ortiz
FIRMA DEL CEDULADO



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CASADO MARIA DE LA PAZ HEREDIA R

SUPERIOR ADMINIST. EMPRESAS

JUAN ELBERTO ORTIZ

MARINA CLERIDA YASMIN AYALA

QUITO 05/07/2005

FORMA REN 0130318

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2008

235-0057 1709403263

NUMERO

ORTIZ AYALA JUAN FRANCISCO

PICHINCHA PUMAHUILI

PROVINCIA CAMBURI

SANGOLQUI

PARROQUIA

COMISION EJECUTIVA



000004



CERTIFICO Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) un(les), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

Quito

28 SEP 2009



~~ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR~~

A long, thin, handwritten scribble or signature on the right side of the page.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PERISHAIRPORT CIA LTDA.**

Celebrada el 3 de septiembre del 2009

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los tres días del mes de septiembre del dos mil nueve, a las once horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida de la Prensa y Gonzalo Gallo, se celebra la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **PERISHAIRPORT CIA LTDA.** Actúa como Presidente de esta Junta, la señora María de la Paz Herdoíza Ramírez y como Secretario, el señor Juan Francisco Ortiz Ayala.

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria Universal, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan a continuación:

- 1.- El señor Juan Francisco Ortiz Ayala, por sus propios derechos, propietario de 240 participaciones de un dólar cada una.
- 2.- El señor Rolando Vinicio Brito Ulloa, por sus propios derechos, propietario de 120 participaciones de un dólar cada una.
- 3.- El señor Diego Marcelo Estrella Tito, por sus propios derechos, propietario de 40 participaciones de un dólar cada una.

Adicionalmente, comparece como invitada a esta Junta la señora Carmen Aurora García Andrade.

Verificado el quórum, se da inicio a la Junta que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, es decir US\$ 400.

La Presidencia dispone que por Secretaria se de lectura a la agenda propuesta para la asamblea, la que contiene los siguientes puntos:

- 1) Conocer y resolver sobre la designación de Gerente General y Presidente
- 2) Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.
- 3) Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer el mismo:

1. Conocer y resolver sobre la designación de Gerente General y Presidente.

Toma la palabra el señor Rolando Vinicio Brito Ulloa y manifiesta la conveniencia de reelegir como Gerente General de la compañía al señor Juan Francisco Ortiz Ayala y designar como Presidente a la señora Carmen Aurora García Andrade.

Luego de un intercambio de opiniones, los socios resuelven por unanimidad reelegir como Gerente General de la compañía al señor Juan Francisco Ortiz Ayala y designar como Presidente a la señora Carmen Aurora García Andrade por el período estatutario de dos años.

Adicionalmente, la Junta aprueba por unanimidad que tanto Gerente General como Presidente concurren al otorgamiento de los nombramientos en forma recíproca.

000003



2. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía.

Toma la palabra el señor Juan Francisco Ortiz Ayala y manifiesta la necesidad de aumentar el capital social de la compañía PERISHAIRPORT CIA LTDA. en la cantidad de Cinco Mil Quinientos Setenta Dólares de los Estados Unidos de América mediante la capitalización de utilidades del ejercicio 2008 y también mediante la incorporación de la señora Carmen Aurora García Andrade como socia de la empresa mediante compensación de créditos por Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América, dando como resultado un aumento de capital total por la suma de Diez Mil Quinientos Setenta Dólares de los Estados Unidos de América.

Luego de un breve intercambio de opiniones, los socios resuelven por unanimidad aumentar el capital social de la compañía PERISHAIRPORT CIA LTDA. en la suma total de Diez Mil Quinientos Setenta Dólares de los Estados Unidos de América de la siguiente manera: (i) la cantidad de Cinco Mil Quinientos Setenta Dólares de los Estados Unidos de América mediante la capitalización de utilidades del ejercicio 2008; (ii) la cantidad de Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América mediante compensación de créditos realizado por la nueva socia de la compañía Carmen Aurora García Andrade cuya incorporación es aprobada por todos los socios.

La señora Carmen Aurora García Andrade acepta expresamente ser incluida como socia de la empresa PERISHAIRPORT CIA LTDA.

En virtud del aumento de capital aprobado, el cuadro de integración de capital de la empresa será el siguiente:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTO		NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES
		UTILIDAD AÑO 2008	COMPENSACION DE CREDITOS		
Juan Francisco Ortiz Ayala	US\$ 240	US\$ 3.342	US\$ 0	US\$ 3.582	3.582
Rolando Vinicio Brito Ulloa	US\$ 120	US\$ 1.671	US\$ 0	US\$ 1.791	1.791
Diego Marcelo Estrella Tito	US\$ 40	US\$ 557	US\$ 0	US\$ 597	597
Carmen Aurora García Andrade	US\$ 0	US\$ 0	US\$ 5.000	US\$ 5.000	5.000
TOTAL	US\$ 400	US\$ 5.570	US\$ 5.000	US\$ 10.970	10.970

3. Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

Toma la palabra el señor Juan Francisco Ortiz Ayala y manifiesta a la Junta que para implementar las decisiones adoptadas es necesario proceder a reformar el artículo cinco del estatuto social de la compañía PERISHAIRPORT CIA LTDA. para que refleje el nuevo capital social.

Los socios resuelven por unanimidad proceder a reformar el artículo cinco del estatuto social de la compañía PERISHAIRPORT CIA LTDA., el mismo que en adelante dirá:

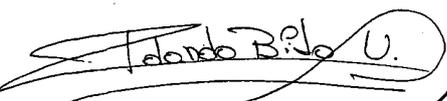
Ref. ARTICULO CINCO.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES.- El capital social es de DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 10.970), dividido en diez mil novecientas setenta participaciones sociales de un dólar de valor nominal cada una.

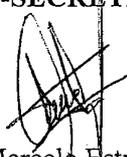
Adicionalmente, la Junta resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía para que celebre todos los actos y contratos que sean necesarios para implementar el aumento de capital y la reforma del estatuto social aprobados.

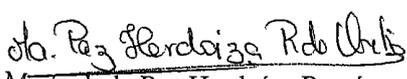
Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras Secretaría elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria Universal. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todos los socios concurrentes.

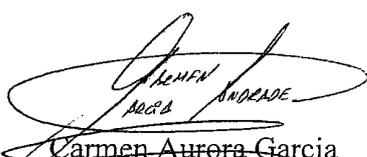
La Presidencia declara concluida la sesión a las trece horas quince minutos.


Juan Francisco Ortiz Ayala
SOCIO-SECRETARIO


Rolando Vinicio Brito Ulloa
SOCIO


Diego Marcelo Estrella Tito
SOCIO


María de la Paz Herdoíza Ramírez
PRESIDENTE

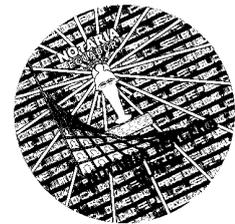

Carmen Aurora García
SOCIA

Se otorgó ante el Notario Tercero Titular Doctor Roberto Salgado Salgado; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL PERISHAIRPORT CIA. LTDA.. Sellada y firmada en Quito, a veinte y ocho de Septiembre del año dos mil nueve.-

EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



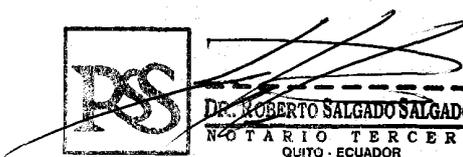
ESPACIO
BLANCO



NOTARIA
TERCERA

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número SC.II.DIC.Q.09.004790 con fecha diecisiete de noviembre del dos mil nueve expedida por el Doctor Oswaldo Rojas Huilca, Intendente Jurídico, de la Superintendencia de Compañías, tome nota al margen de la escritura matriz de Aprobación de Aumento de Capital y la reforma de estatutos de PERISHAIRPORT CIA LTDA., celebrada ante el Notario Tercero Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, el veintiocho de septiembre del año dos mil nueve, del Aumento de Capital y Reforma de estatutos, en los términos constantes de la escritura que antecede. Quito, a veinte y tres de noviembre del dos mil nueve.-




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

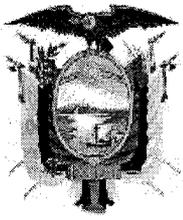


RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Rojas Huilca, Intendente Jurídico de Compañías de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.09.004790, de fecha diecisiete de noviembre del dos mil nueve, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía PERISHAIRPORT CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el treinta y uno de julio del dos mil siete, mediante la cual se aprueba la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, otorgada en la Notaria Tercera de este cantón, el veinte y ocho de septiembre del dos mil nueve.- Quito, dos de diciembre del dos mil nueve.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





000009

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.09. CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 17 de noviembre de 2.009, bajo el número **4333** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2281** del Registro Mercantil de seis de agosto de dos mil siete, a fs. 2006 vta., Tomo **138**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PERISHAIRPORT CÍA. LTDA.**", otorgada el veintiocho de septiembre del año dos mil nueve, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2510**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **044629**.- Quito, a veintiocho de diciembre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-



Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-